

Universidad de Oviedo

**Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**“EL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA:  
¿PATRIMONIO MUNDIAL? JUSTIFICACIÓN DE UNA  
CANDIDATURA E IMPLICACIONES PARA EL  
DESARROLLO TURÍSTICO”**

**Autor: Inés Fernández Prado**

**Tutor: Juan Sevilla Álvarez**

**Julio 2018**

# DECLARACIÓN DE AUTORÍA

D./Dña Inés Fernández Prado **DECLARA** que es el autor del presente Trabajo presentado para optar al título de Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Oviedo, que es un Trabajo original realizado para este fin y que se han detallado todas las fuentes bibliográficas relevantes utilizadas durante su elaboración.

Gijón, 10, julio, 2018

## **RESUMEN**

En este trabajo se presenta un estudio sobre la posible candidatura de los Picos de Europa para formar parte de la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, así como de las implicaciones que conllevaría tal declaración en la zona desde el punto de vista turístico.

Para ello en primer lugar se introduce la organización que promulgaría la declaración (UNESCO) con el fin de saber los criterios a cumplir y las implicaciones en cuanto al desarrollo turístico. Al igual que un resumen sobre otro parque nacional de referencia como es el de Ordesa y Monte Perdido. Finalmente se desarrollan los atributos y recursos turísticos de los Picos de Europa.

## **ABSTRACT**

This paper presents a study on the possible candidature of the Picos de Europa to be part of the list of world heritage of UNESCO, as well as the implications associated with such a statement in the area from the tourist point of view.

That is why, in the first part is introduced the organization that would promulgated the Declaration (UNESCO) in order to know the criteria to meet and the implications in terms of tourism development. As well as a summary of another national park of reference as the Ordesa and Monte Perdido. Finally the attributes and tourist resources of the Picos de Europa are developed.

# ÍNDICE

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1. JUSTIFICACIÓN.....	1
2. OBJETIVOS .....	3
3. METODOLOGÍA.....	4

## CAPÍTULO II: DESARROLLO DEL TRABAJO

1. UNESCO: DECLARACIONES PATRIMONIO MUNDIAL .....	5
1.1 Aproximación al cometido de la UNESCO .....	5
1.2 Criterios de selección del Patrimonio Mundial.....	6
1.3. El Patrimonio Mundial y el turismo: implicaciones para el desarrollo turístico de una figura de protección a escala mundial.....	9
2. ORDESA Y MONTE PERDIDO. UN PARQUE NACIONAL DE REFERENCIA EN LAS ACCIONES DE LA UNESCO .....	11
3. LOS PICOS DE EUROPA: ATRIBUTOS Y RECURSOS TERRITORIALES TURÍSTICOS .....	14
3.1 Localización .....	14
3.2 Declaración de Parque Nacional.....	15
3.3 Declaración de Reserva de la Biosfera.....	17
3.4 Características .....	19
3.4.1 Rasgos geográficos distintivos .....	19
3.4.2 Geología.....	21
3.4.3 Flora y fauna .....	22
3.4.4 Historia y Cultura .....	24
3.5 Recursos turísticos.....	26
4. OPORTUNIDADES QUE APORTARÍA LA DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO MUNDIAL AL DESARROLLO TURÍSTICO Y TERRITORIAL DE LA ZONA ESTUDIADA. ....	31
5. CONCLUSIONES .....	34

# I. INTRODUCCIÓN

## 1. JUSTIFICACIÓN

La percepción de los espacios naturales y rurales ha cambiado en gran medida en las últimas décadas. La aparición de nuevas modalidades de turismo desarrolladas en entornos de este tipo, con antecedentes ya a finales del siglo XIX, está dotando a estas áreas de nuevos usos más enfocados hacia el sector terciario. En un primer momento los usos recreativos del espacio eran minoritarios y más fácilmente compatibles con las actividades tradicionales como agricultura, ganadería, caza, pesca... Pero con el paso de los años, debido a la generalización de un cambio en la percepción de la naturaleza y del medio ambiente en nuestra sociedad, se acentúa el interés por la visita y el descubrimiento del entorno rural y natural; lo que provoca un cambio más claro de su función, pasando de un uso mayoritario de la naturaleza para la producción de bienes primarios a un aprovechamiento en buena medida recreativo. Este proceso entraña en ocasiones un cambio paisajístico (Vacas, 2001).

El interés por el descubrimiento del entorno rural y natural da lugar a un nuevo tipo de turismo que se denomina turismo rural, del que no existe una definición concreta. Pero según el autor Ivars Baidal (2000), el turismo rural se diferencia de las demás modalidades por el lugar en el que se desarrolla y que, debido a sus características, da lugar a actividades turísticas propias. Estas, en su diversidad y singularidad, pueden dar lugar a otros tipos de turismo derivados del turismo rural como son el ecoturismo, el turismo de aventura o el agroturismo. Los tres van de la mano del turismo rural, aunque cada uno de ellos va a participar en lo referido a lo rural de diferentes formas, bien activamente con el medio, realizando actividades de ocio, comprometiéndose con el medio ambiente que les rodea...

La OMT define el Ecoturismo como: *“Toda forma de turismo basado en la naturaleza en la que la motivación principal de los turistas sea la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales”* (<http://www2.unwto.org/es>). Además de esto, caracteriza a un tipo de turista

comprometido con la conservación y mejora del espacio natural que le rodea, evitando los impactos negativos y que busca un contacto directo con el medio ambiente, donde prime la calidad del paisaje. Y no sólo es el medio ambiente el que se ve beneficiado; este tipo de turistas también contribuye a la mejora de la economía de la zona, al aumento de la calidad de vida y a mantener la cultura de la población local.

Para el turismo de aventura la Organización Mundial del Turismo (OMT) aplica la siguiente definición: “viajes realizados por los turistas en busca de actividades generalmente (pero no necesariamente) orientadas a la práctica de ejercicio físico, y que suelen realizarse en zonas remotas o relativamente inexploradas” (OMT,2002). El turista que realiza este tipo de actividades se diferencia del resto en que busca una experiencia muy estrechamente relacionada con el entorno natural y que cuente con un carácter activo e incluso implicando algún tipo de riesgo.

Por último, el agroturismo va muy ligado al turismo rural, ya que si el turismo rural se entiende como el tipo de turismo que se desarrolla en zonas rurales, el agroturismo engloba las actividades que se realizan en este medio relacionadas con la agricultura y la ganadería, motivando el propio habitante de la zona la participación del turista (Sayadi, y Calatrava ,2001).

En compleja intersección con el medio rural, en las áreas menos intervenidas por el ser humano, identificamos los denominados Espacios Naturales Protegidos, que son creados para favorecer la conservación de la naturaleza. Su objetivo es la protección de la diversidad biológica, así como también todos los elementos naturales y culturales que van asociados a la misma. Para garantizar esta protección tiene que ser gestionada legalmente y a través de medios institucionales eficaces. Dichos espacios cuentan con todas las características que el tipo de turista anteriormente señalado busca, siendo particularmente atractivos el relieve y las aguas, la fauna y la flora, hasta la cultura tradicional que aprovecha los recursos naturales y matiza el paisaje que todos ellos configuran. Estos componentes han hecho que el turismo en este tipo de espacios experimente un notable desarrollo, lo que conlleva una serie de transformaciones infraestructurales, socioeconómicas y culturales en estas zonas.

En nuestro entorno regional, entre estos espacios naturales, se encuentra el Parque Nacional de los Picos de Europa, localizado en el corazón de la denominada España Verde y que se caracteriza por ser el espacio protegido más antiguo de España (y el segundo más extenso). Además de ser el primer Parque Nacional de España, declarado como Parque Nacional de la Montaña de Covadonga en el año 1918 (junto al Parque Nacional de Ordesa), la UNESCO decide reconocer la conjunción de su valor natural y cultural otorgándole la distinción de Reserva de la Biosfera debido a sus características singulares no sólo en la zona cantábrica, sino a nivel nacional. Estas características que no lo hacen diferente, sino único, en buena medida por la combinación de elevada altitud y volumen en proximidad del mar, por su paisaje imponente y por su valores ecológicos y etnográficos sobresalientes, podrían favorecer la inclusión de los Picos de Europa en la lista de Patrimonio Mundial<sup>1</sup> de la UNESCO como un bien de tipo mixto.

Este trabajo se centrará en destacar la importancia que poseen los Picos de Europa, uno de los macizos montañosos más reconocidos del continente, que no se encuentra aún incluido dentro de la lista de Patrimonio Mundial. Se pretende conocer su situación respecto a la actuación de la UNESCO, las posibilidades de inclusión en la lista señalada y el potencial turístico que tal clasificación generaría.

## 2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo es el análisis de la idoneidad de los Picos de Europa como espacio potencialmente candidato a ser declarado Patrimonio Mundial de tipo mixto (natural-cultural) por la UNESCO, y de las implicaciones que tal declaración conllevaría para el desarrollo turístico. Los objetivos complementarios son:

-la exposición de las características que reclama la UNESCO para otorgar este tipo de distinción y que son susceptibles de aplicación en el caso de los Picos de Europa.

---

<sup>1</sup> Frente a la confusión general, a lo largo del trabajo se utilizará la expresión Patrimonio Mundial y no Patrimonio de la Humanidad, pese a estar la expresión más extendida por Iberoamérica, Portugal, España o incluso Francia. Mundial no es sinónimo de Humanidad, según la UNESCO y el Centro de Patrimonio Mundial, la expresión correcta a utilizar es Patrimonio Mundial.

-la aproximación a ejemplos de otros Parques Nacionales españoles que han recibido esta consideración por la UNESCO para conocer las repercusiones en la planificación y el desarrollo turístico.

### 3. METODOLOGÍA

En este apartado se expone la metodología que se ha utilizado para la elaboración de este trabajo. Comienza con una perspectiva general acerca del organismo que se presentará principal a lo largo de todo el desarrollo del trabajo como es la UNESCO. Para esta primera parte se ha necesitado realizar una recopilación de una serie de artículos relacionados con las declaraciones promulgadas por la UNESCO, así como documentos oficiales que la propia organización muestra en su portal web con el fin de conocer cuáles es el origen y las funciones de la organización y de cuáles son las actuaciones de la UNESCO sobre los lugares Patrimonio Mundial.

En cuanto al breve análisis de la situación de Ordesa y Monte Perdido y sus características principales, ha sido necesario obtener documentos oficiales del parque, así como de toda la zona que le rodea, con el fin de llegar a comprender bien cuales son las características más destacadas en cuanto a geografía, flora, fauna o cultura para posteriormente poder hacer una comparación con lo que se presenta el punto que le sigue sobre los Picos de Europa, principal fuente de estudio de este trabajo.

Por otra parte, se han recopilado noticias, documentos técnicos y todo tipo de información relacionada con los Picos de Europa con el fin de llegar a conocer perfectamente cuáles son sus características más destacables y a través de las cuales se puede llegar a declarar Patrimonio Mundial.

La entrevista a informantes clave ha sido de una gran utilidad a la hora de recopilar información de cara a la obtención de resultados sobre las oportunidades para el desarrollo turístico. Así mismo he obtenido la respuesta mediante correo electrónico de un experto universitario y de un experto vinculado a la UNESCO con el que he podido mantener una entrevista en persona. Por otra parte no he recibido respuesta a mis preguntas por parte empresarios de la zona ni de alcaldes.

## II. DESARROLLO DEL TRABAJO

### 1. UNESCO: DECLARACIONES PATRIMONIO MUNDIAL

#### 1.1 Aproximación al cometido de la UNESCO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se crea en el año 1945 dentro de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y cuenta con un propósito principal: *“La Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo”* (UNESCO, 1945).

No es hasta el 16 de noviembre de 1972, en París, cuando se crea la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Desde esa fecha son 191 los países que la han ratificado, convirtiéndose en uno de los instrumentos de protección más significativos del mundo. Esta convención nace de la necesidad de identificar aquellos bienes de patrimonio cultural o natural que cuentan con un valor excepcional y que necesitan ser identificados, protegidos y conservados por las naciones que la componen. El título de Patrimonio Mundial lo otorga la UNESCO a aquellos lugares concretos del planeta que han sido propuestos y confirmados para ser incluidos en la lista de Patrimonio Mundial.

Dentro de los bienes inscritos en esta lista de Patrimonio Mundial, se puede distinguir entre:

- Bienes culturales (materiales o inmateriales)
- Bienes naturales

- Bienes mixtos (en ellos destaca tanto el valor cultural como natural)

Existen en todo el mundo un total de 1073 bienes declarados Patrimonio Mundial distribuidos por 167 países. De ellos 832 son culturales, 206 naturales y 35 mixtos.

España se une a esta Convención el 5 de mayo de 1982 y no es hasta dos años después (1984) cuando 5 de sus bienes culturales se incorporan a la lista de bienes Patrimonio Mundial: La Alhambra y el Generalife (Granada), la Catedral de Burgos, la Mezquita de Córdoba, el Monasterio y Sitio de El Escorial (Madrid) y Parque Güell, Palacio Güell y Casa Milá en Barcelona. Hoy en día España cuenta con un total de 46 bienes inscritos en la lista de Patrimonio Mundial situándose como el tercer país con un mayor número de sitios. De estos bienes 40 son culturales, 4 de ellos son bienes naturales y 2 son mixtos (<https://es.unesco.org/>).

## 1.2 Criterios de selección del Patrimonio Mundial

El Comité del Patrimonio Mundial está formado por 21 representantes de los Estados Partes escogidos por la Asamblea General de Estados Miembros, se reúne una vez al año y la duración de su mandato es de 6 años. La función principal de este Comité es determinar cuáles son los bienes que van a ser incluidos en la lista de Patrimonio Mundial aplicando la Convención de Patrimonio Mundial. Se apoya en dos órganos consultivos, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el primero de ellos relacionado con los bienes culturales y el segundo con los naturales. Aparte de estos dos órganos de apoyo, cuenta con un tercero que proporciona soporte acerca de lo relacionado con la restauración y la gestión del patrimonio, el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales. Además de esto, el Comité de Patrimonio Mundial también asigna los usos que se otorgan a los Fondos del Patrimonio Mundial, dando asistencia financiera a los Estados miembros que la soliciten. Su poder de actuación alcanza hasta los bienes incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro, decidiendo sobre su inclusión o eliminación de ella. (Web del Ministerio de Cultura y Deporte)

El Comité cuenta con otro apoyo, la Mesa directiva, que conforme a lo establecido el artículo 12.2 del Reglamento del Comité, “coordinará los trabajos del Comité y fijará la fecha, la hora y orden del día de las reuniones. Desempeñará cualquier otra función que le encomiende el Comité”. Los miembros de la Mesa se reúnen todas las veces que sean necesarias, siendo el principal órgano a la hora de tomar las decisiones. Tanto el Comité como la Mesa directiva examinan las solicitudes de inscripción y la asistencia financiera que es necesaria. Y evalúan el estado de conservación de los bienes o sitios inscritos para así poder recomendar a los Estados miembros mejoras relacionadas con la conservación y la asistencia financiera. (<https://es.unesco.org/>)

Para que un bien sea inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial, según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tanto en el apartado de bien natural, cultural o mixto, ha de cuidar el cumplimiento de algunos de los diez criterios descritos a continuación, para el caso de un bien cultural deberá cumplir alguno de los criterios del I al VI, y para ser declarado bien natural alguno de los criterios del VII al X. Para que un bien sea declarado como mixto ha de cumplir algún criterio de cada uno de los bloques anteriores.

- I.** representar una obra maestra del genio creativo humano;
- II.** ser la manifestación de un intercambio considerable de valores humanos durante un determinado periodo o en un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico;
- III.** aportar un testimonio único o por lo menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización que sigue viva o que desapareció;
- IV.** ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una etapa significativa o etapas significativas de la historia de la humanidad;
- V.** contribuir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional o del uso de la tierra, que sea representativo de una cultura o de culturas, especialmente si se han vuelto vulnerable por efectos de cambios irreversibles;
- VI.** estar asociados directamente o tangiblemente con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas o creencias, o con obras artísticas o literarias de

significado universal excepcional (el Comité considera que este criterio sólo justifica la inscripción en la Lista en circunstancias excepcionales y en aplicación conjunta con otros criterios culturales o naturales);

**VII.** representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales;

**VIII.** ser ejemplo eminentemente representativo de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos;

**IX.** ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológico en curso en la evolución y desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos;

**X.** contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación”. (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Todos los bienes, tanto culturales como naturales o mixtos, han de ser únicos, auténticos e irremplazables. En el caso de los Picos de Europa entendemos que es único ya que no existe otro territorio con igual conjunción de características naturales, culturales, estéticas y de singular localización geográfica; auténtico en el sentido de que el hombre no ha realizado grandes cambios sobre él, sino que con sus acciones ha ayudado a modelar el paisaje desde el respeto y el compromiso con la naturaleza, conservando la mayor parte de las características con las que cuenta desde su formación; e irremplazable con el significado de que su destrucción provocaría la desaparición de rasgos fundamentales que explican el funcionamiento de los ecosistemas y los modos de vida del sector central de la cornisa cantábrica, siendo imposible su recuperación y regeneración con idénticas particularidades. (<https://whc.unesco.org>)

En el caso de los Picos de Europa lo adecuado sería considerarlo como un bien mixto ya que combina tanto patrimonio natural como cultural excepcional, reconocible en los elementos caracterizados en el apartado 3.

### 1.3. El Patrimonio Mundial y el turismo: implicaciones para el desarrollo turístico de una figura de protección a escala mundial.

Muchos de los bienes o lugares que se encuentran a la espera de formar parte de la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad están interesados en ello, además de por todos los beneficios que reporta en cuanto a conservación, protección o mantenimiento, por el aumento de la afluencia de turistas, contando con que el turismo implique que se obtengan mejoras en la zona. No obstante, la Convención del Patrimonio Mundial de 1972 se crea con el fin de actuar como un instrumento de cooperación internacional que se centre en proteger los lugares Patrimonio Mundial. Esta protección engloba también las posibles amenazas que representen los flujos turísticos. (<http://portal.unesco.org>)

Existe una importante diferencia entre los lugares que ya se encuentran consolidados como destinos turísticos y los que aún se encuentran en la fase de llegar a afianzarse como tales, por esta razón la UNESCO no llega a un acuerdo sobre cómo afecta la declaración como Patrimonio Mundial. Aparte, existe una gran variedad en cuanto a tipos de turistas, no todos tienen el mismo comportamiento a la hora de visitar un territorio, por lo que en algunos casos la afluencia turística puede verse como una amenaza hacia el lugar, mientras que, en otros, esta actividad genera una serie de impactos positivos

Con el paso de los años la forma de gestionar el turismo en este tipo de territorios ha ido cambiando; durante las dos últimas décadas del siglo XX se produce una evolución acerca del pensamiento del impacto del turismo: mientras que durante la época de los años ochenta se creía que el turismo generaría impactos negativos en los lugares Patrimonio Mundial, en los años noventa ya se buscaba controlar la afluencia de turistas, intentando que no se produjese un turismo de masas que pudiese dañar el territorio. Es en el siglo siguiente cuando se plantea el concepto de capacidad de carga, que se entiende como el número máximo de visitantes que puede llegar a albergar un lugar sin que estos generen una actividad perjudicial para el sitio. A partir de este momento es

cuando se piensa en la necesidad de crear mecanismos de planificación del turismo (Ruiz. y Pulido, 2015).

Ya que el turismo se considera uno de los fenómenos con implicaciones económicas más importantes en el mundo actual, se puede convertir en una herramienta muy significativa para poder aportar riqueza a los territorios con la que aportar mejoras en los lugares que forman parte de áreas protegidas. En este sentido, los lugares que son declarados Patrimonio Mundial cuentan con una ventaja dado que su excepcionalidad, sus paisajes, su cultura, sus características más representativas, los convierten en una especie de lugares de culto para los turistas. Pero la conservación necesaria en estos lugares conlleva la aplicación de normas que la favorezcan, debiendo respetarlas el turismo o cualquier actividad que se realice en el territorio, al margen de que reporten beneficios a los habitantes de la zona.

Para que el turismo se desarrolle de forma correcta en estos lugares es necesario, por tanto, que se produzca una correcta planificación, que en muchos casos no está lo suficientemente elaborada. Algunos de los problemas que trae consigo el turismo es la necesidad de la construcción de infraestructuras que en muchas ocasiones pueden dañar la imagen del conjunto del paisaje con la infraestructura. Las actividades de los turistas, en muchas ocasiones, no cuentan con ningún tipo de control, como arrojar basuras, dar alimento a los animales salvajes, el contacto con elementos naturales o antrópicos frágiles...aunque no siempre estos daños son propiciados por la acción de los turistas, sino que las inclemencias del tiempo o incluso la propia población local los pueden generar.

En conclusión, las acciones del turismo en lugares que cuenten con el aval de la UNESCO pueden tener dos puntos de vista: por una parte, es positivo el desarrollo turístico fomentado por el atractivo que supone la distinción como Patrimonio Mundial ya que el aporte económico que llevará a la zona va a conseguir beneficios para la población local y para el propio territorio, contando además con que se puedan generar más proyectos de protección para el lugar. En contraste, la parte negativa del turismo en estos terrenos es que no se lleve a cabo una planificación adecuada y que se pueda llegar a dañar el patrimonio, así como perjudicar a la población local, por lo que la posible solución a estos problemas sería la práctica de un turismo sostenible (Pedersen, A. 2005).



El 22 de enero de 1977 se declara la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala, posicionándose como la única Reserva de Aragón. Dentro de ella se encuentra parte del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, algunos de los monumentos naturales de los Glaciares Pirenaicos y la reserva de caza de Viñamala. Pero no es hasta el año 1997 cuando la UNESCO decide incluir la zona Pirineos-Monte Perdido en su Lista de Patrimonio Mundial como un bien de tipo mixto (paisaje natural y paisaje cultural) y transfronterizo. Este bien Patrimonio Mundial está formado por dos Parques Nacionales, la totalidad del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y la parte este del Parque Nacional de Los Pirineos ubicado en el sur Francia. Por la parte española está formado por los municipios de la Comarca de Sobrarbe de Torla, Fanlo, Tella-Sin, Puértolas, Bielsa y Broto mientras que por su lado francés se incluyen los valles de Gèdre, Gavarnie y Aragnouet. En total ocupa una superficie de 30.639 hectáreas. (<http://www.reservabiosferaordesavinamala.com/>)

La altitud, el relieve y la vegetación del Macizo de Monte Perdido y la vida tradicional de pastoreo que durante siglos ha tenido lugar en este territorio, y que hoy en día sigue existiendo en esta parte de los Pirineos de forma excepcional, ayudando a modelar el paisaje, han contribuido a la inclusión de la zona en la lista. Las elevadas alturas que se encuentran en el parque y las inclinadas pendientes son debidas a las singulares características geológicas, climáticas e hidrográficas. El agua que consigue erosionar las rocas calizas da lugar a la creación de estrechas gargantas y cañones, además de grutas, cavernas, simas y ríos subterráneos entre los que se encuentran algunos de los lugares más apreciados en nuestro país desde el punto de vista de la espeleología. En conclusión, la geomorfología que se encuentra hoy en Monte Perdido es debida a la conjunción de la estructura tectónica y a los agentes erosivos que le dieron forma. Los contrastes que muestra su paisaje lo dotan de una increíble excepcionalidad, con las zonas altas marcadas por la aridez extrema, contrastando con los verdes valles en los que se pueden encontrar bosques y prados con increíbles cascadas, cañones y barrancos. En cuanto a la flora de Ordesa y Monte Perdido destaca la presencia de más de 2.000 especies de plantas, su fauna, unida a los hábitats alpinos y subalpinos de la alta montaña, incluye entre sus especies más representativas el quebrantahuesos, ave rapaz amenazada, o el tritón pirenaico. (<https://www.ordesa.net/>)

La declaración por parte de la UNESCO de este espacio como Patrimonio Mundial engloba una serie de objetivos que tienen como fin aportar valores positivos a todo el territorio:

*“1. **Puesta en valor del patrimonio mundial.** La realización de este objetivo específico permitirá:*

*-Una mejora del paisaje y del medioambiente del bien (integración paisajística de la carretera del puerto de Tentes-Bujaruelo)*

*-La constitución de una oferta común para el desarrollo de un turismo de descubrimiento y pedagógico del medioambiente.*

*-El reforzamiento del pastoralismo a través de la rehabilitación de senderos centenarios de trashumancia transfronteriza. Contribuye, por lo tanto, a una mejora en la conservación del bien transfronterizo.*

*2. **Fomentar el reconocimiento del patrimonio.** Este objetivo específico permite el reconocimiento del bien por parte de los ciudadanos y actores locales y, de esta manera, mantener la identidad compartida entre las dos vertientes.*

*3. **Promocionar el patrimonio.** Se trata de reforzar la comunicación y la promoción del patrimonio mundial, de desarrollar una identidad común del conjunto del territorio de cara al exterior; de manera general, de reforzar y valorizar las actividades transfronterizas.*

*4. **Conseguir eventos eco-responsables.** Se pretende directamente conseguir una limitación de los impactos medioambientales del Festival de Gavarnie, pero, más ambiciosamente, debido a la asociación de trabajos entre los actores regionales (Agencia Regional de Medioambiente, Midi Pyrénées y Gobierno de Aragón), se propondrá una difusión en beneficio del conjunto de las regiones transfronterizas” (<http://www.sobrarbe.com>)*

Otro de los proyectos que se ponen en marcha en Ordesa y Monte Perdido es la consecución de la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales

Protegidos. Esta carta tiene como objetivo principal la generalización de un turismo responsable y durable en los espacios naturales protegidos del continente europeo ([www.redeuroparc.org](http://www.redeuroparc.org)).

### 3. LOS PICOS DE EUROPA: ATRIBUTOS Y RECURSOS TERRITORIALES TURÍSTICOS

#### 3.1 Localización

Los Picos de Europa son un conjunto montañoso situado en el sector central de la Cordillera Cantábrica, en el norte de España, en el que destaca por constituir su mayor elevación. Su posición, ligeramente adelantada con respecto al eje de la cordillera y, por tanto, más próxima a la línea de costa, despierta desde antiguo admiración e interés en todo el continente, del que toman su nombre, siendo el primer sector de tierra emergida divisable en el acercamiento a Europa por mar desde el noroeste. Su territorio se extiende por tres Comunidades Autónomas y once municipios:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	MUNICIPIOS
Principado de Asturias	Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Onís, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja
Cantabria	Camaleño, Cillorigo de Liébana y Tresviso
Castilla y León	Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón

Tabla 1: Comunidades Autónomas y Municipios que componen los Picos de Europa.  
Fuente: Elaboración propia.

En total cubre un espacio de 64.660 hectáreas, de las que la mayor extensión la pertenece al Principado de Asturias (27.355 Ha). “Los Picos”, como se les denomina popularmente, se encuentran divididos en tres macizos: el macizo occidental o de Cornión, extendido en territorio del Principado de Asturias y de Castilla y León; el macizo Central o de los Urrieles, a caballo entre las tres Comunidades Autónomas; y el macizo

Oriental o de Ándara, que ocupa territorio del Principado de Asturias y de Cantabria (Ruiz. F. J., 2012).

### 3.2 Declaración de Parque Nacional

Según la definición del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España, un Parque Nacional es:

*“un espacio natural de alto valor natural y cultural, poco alterado por la actividad humana que, en razón de sus excepcionales valores naturales, de su carácter representativo, la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, merece su conservación una atención preferente y se declara de interés general de la Nación por ser representativo del patrimonio natural español”.* (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)

Para que un territorio sea declarado Parque Nacional debe:

*“ser representativo de su sistema natural, tener una superficie amplia y suficiente para permitir la evolución natural y los procesos ecológicos, predominar ampliamente las condiciones de naturalidad, presentar escasa intervención sobre sus valores naturales, continuidad territorial, no tener genéricamente núcleos habitados en su interior, y estar rodeado por un territorio susceptible de ser declarado como zona periférica de protección”.* (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente).

Según el Plan Rector de Parques Nacionales, para poder declarar un territorio como Parque Nacional de cumplir las siguientes directrices:

**“Representación:** *representar al sistema natural al que pertenece.*

**Extensión:** *tener una superficie adecuada como para permitir su evolución natural, de modo que mantengan sus características y se asegure el funcionamiento de los procesos ecológicos en el presente.*

**Estado de conservación:** *predominar ampliamente las condiciones de naturalidad y funcionalidad ecológica. La intervención humana sobre sus valores debe ser escasa.*

**Continuidad territorial:** *salvo excepciones debidamente justificadas, el territorio debe ser continuo, sin enclavados, y no deben existir elementos de fragmentación que rompan la armonía de los ecosistemas.*

**Asentamientos humanos:** *no incluir núcleos urbanos habitados en su interior, salvo casos excepcionales debidamente justificados.*

**Protección exterior:** *estar rodeado por un territorio susceptible de ser declarado como zona periférica de protección.” (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente)*

El objetivo principal de la declaración de un espacio como Parque Nacional es que la misma ayude a su conservación siempre sujeta a un régimen jurídico especial para asegurarla. No todos los lugares son susceptibles de ser declarados Parque Nacional, su excepcionalidad y su singularidad son aspectos básicos para poder adquirir la declaración. El público ha de poder hacer un libre uso del lugar de manera sostenible y respetuosa, obteniendo en beneficio conocimientos científicos sobre los valores culturales y naturales del mismo, de la misma manera los profesionales que ejerzan en el Parque van a ver mejorada su experiencia y cualificación. Como consecuencia de todo esto se entiende que la declaración de Parque Nacional va a conllevar mejoras sociales, económicas y culturales a los territorios que los compongan.

La actual declaración de Parque Nacional viene precedida de la otorgada el 22 de Julio de 1918, cuando se crea el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga gracias a la insistencia del que fue Marqués de Villaviciosa Pedro Pidal. Esta primera declaración convirtió al Parque Nacional de la Montaña de Covadonga en el primer espacio natural reconocido en España, así como uno de los más tempranos en todo el mundo igualándose a los reconocidos espacios norteamericanos como Yellowstone y Yosemite. En efecto, se erige en primer Parque Nacional de España con 16.925 hectáreas. Esta primera declaración comprende únicamente la parte perteneciente al macizo Occidental y se concede como conmemoración del 1200 aniversario de la Batalla de

Covadonga que refuerza la idea de que la Reconquista se inició en este punto concreto de Asturias, uniendo naturaleza, historia y religión en un mismo lugar, lo que le dota si cabe de un mayor reconocimiento y de una connotación que trasciende en mucho el interés ecológico.

Con posterioridad a esta declaración se busca que todo el conjunto de los Picos de Europa se una a la Red de Parques Nacionales del Estado Español con el fin de ayudar a su conservación, consiguiéndose el 30 de mayo de 1995 (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente). A partir de esta declaración pasa a denominarse Parque Nacional de los Picos de Europa y se convierte en el segundo parque nacional más extenso de España sólo por detrás de Sierra Nevada. Ya en el año 2015 se amplía aún más el espacio protegido incluyéndose una mayor superficie perteneciente al concejo de Peñamellera Baja e incorporándose el concejo de Peñamellera Alta, ambos pertenecientes a Asturias.

Además, todo el parque se encuentra incluido en la Red Natura 2000 bajo dos figuras como son Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) (<http://natura2000.seo.org>).

### 3.3 Declaración de Reserva de la Biosfera

Aplicando la definición consultada en Red de Reservas de la Biosfera de España, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente, las Reservas de la Biosfera son:

*“territorios cuyo objetivo es armonizar la conservación de la diversidad biológica y cultural y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Se establecen sobre zonas ecológicamente representativas o de valor único, en ambientes terrestres, costeros y marinos, en las cuales la integración de la población humana y sus actividades con la conservación son esenciales.”*

La figura de Reserva de la Biosfera se destina a lugares de ambiente terrestre, costero o marino que sean destacados por los valores ecológicos que engloban, compatibilizándolos con las actividades realizadas por el ser humano. Las Reservas de la Biosfera son reconocidas internacionalmente por el programa MaB (Programa sobre el Hombre y la Biosfera) que tiene como objetivo la realización de proyectos que se encarguen de buscar un equilibrio entre la conservación de la naturaleza y la biodiversidad y la necesidad del ser humano de utilizar estos espacios en busca de mejoras para su vida.

Existen tres funciones fundamentales que han de cumplir:

- *“conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas que contienen,*
- *desarrollo de las poblaciones locales, y*
- *una función logística de apoyo a la investigación, a la formación y a la comunicación.”*

Además de cumplir con estas tres funciones básicas es necesario que se diferencien tres zonas en estos espacios según se indica en la Red Española de Reservas de la Biosfera, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

- *“una o varias zonas núcleo, cuya principal función es la conservación;*
- *una o varias zonas tampón que amortigüen los efectos de las acciones humanas sobre las zonas núcleo, y*
- *una zona de transición, donde se promuevan actividades económicas sostenibles para favorecer el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.”*

En el año 2002 el Parque Nacional de los Picos de Europa recibe esta nueva forma de protección para sus valores ecológicos y naturales, así como para proteger sus valores culturales tradicionales en peligro de desaparición. Todos ellos aportan un carácter coherente con la declaración de Reserva de la Biosfera. Entre ellos se pueden destacar los grandes desniveles que se encuentran entre sus zonas más altas y sus valles, el interés que despierta en alpinistas y escaladores principalmente gracias al Picu Urriellu o Naranjo de Bulnes, entre otras cimas, sus lagos de origen glaciar (Enol y Ercina), la gran

variedad de bosques, su fauna y flora y las actividades de pastoreo y ganadería que aún hoy en día conserva.

### 3.4 Características

En el siguiente apartado se detallarán los recursos con los que cuenta el Parque Nacional Picos de Europa, desglosándolos en geografía, geología, fauna y flora, e historia y cultura. (MAPAMA: “Guía de Visita del Parque Nacional de los Picos de Europa”)

#### 3.4.1 Rasgos geográficos distintivos

El Parque Nacional de los Picos de Europa ocupa una extensión de 64.660 hectáreas conformándose como el segundo espacio protegido más grande de España. Situado en la zona central de la costa norte peninsular, ligeramente adelantado respecto al eje de la Cordillera Cantábrica, se encuentra a tan solo 15-20 kilómetros de la costa, característica destacable ya que en toda Europa Occidental no existen macizos montañosos de estas magnitudes tan próximos al mar. En cuanto a altitudes sobre el nivel del mar, su punto más bajo está en el río Deva (altitud aproximada de 90 metros), mientras que su cota más alta alcanza 2.648 metros en la cumbre de Torrecerredo. Sus elevaciones, como ya se ha comentado, se reparten en tres macizos distintos, el Occidental o Cornión, el macizo Central o de los Urrieles y el macizo Occidental o de Ándara, separados entre sí por el valle del Duje (entre los de Ándara y de los Urrieles) y del Cares (entre los de los Urrieles y de Cornión). Además, bordean los Picos de Europa otros dos desfiladeros: por el oeste el de los Beyos y por el este el de La Hermida.

El macizo Occidental se encuentra situado en las comunidades autónomas de Castilla y León (Sajambre y Valdeón) y el Principado de Asturias (Amieva, Cabrales, Cangas de Onís y Onís). Limita al oeste con los ríos Sella y Dobra y al este con el río Cares. En este macizo destacan los Lagos de Covadonga (Enol y Ercina) así como el Real Sitio de Covadonga, siendo objeto de protección con la declaración del primer Parque Nacional de España. La cumbre más alta de este macizo es la de Peña Santa de Castilla con 2.596 msnm (metros sobre el nivel del mar).

El macizo Central o de los Urrieles está situado entre las gargantas del río Cares, del Duje y del Nevandil y en él se encuentran las cumbres más altas. La más destacable en cuanto

a altura es Torrecerredo, con 2.648 metros, aunque el auténtico emblema de este macizo es el Naranjo de Bulnes o Picu Urriellu.

El río Duje separa el macizo Oriental o de Ándara del macizo de los Urrieles y el río Deva, al este de todo el conjunto, marca el límite de los Picos de Europa en su parte oriental. Este es el de menor extensión de los tres macizos que componen los Picos de Europa. Destacan en él, aparte del célebre sitio de Fuente Dé, la antigua existencia de explotaciones mineras de materiales como la blenda y la calamina a través de las cuales se obtiene el cinc<sup>2</sup>.

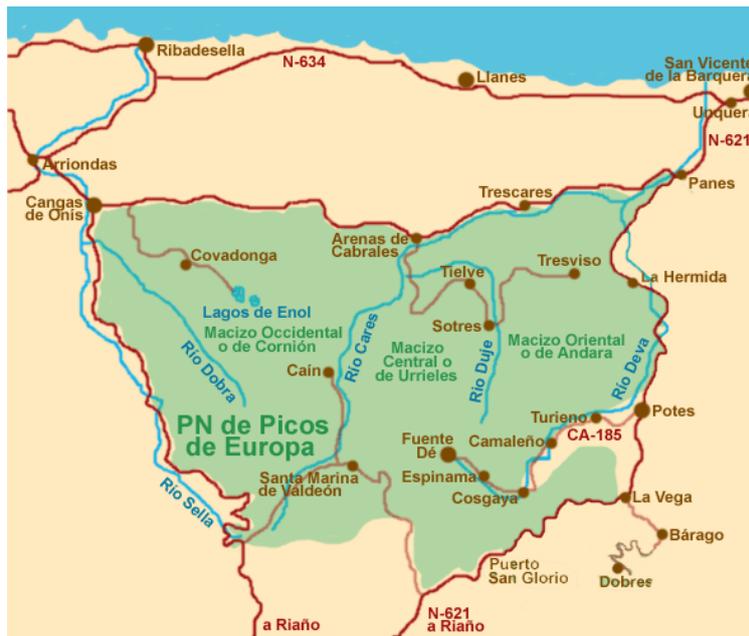


Figura 2: Mapa del Parque Nacional de los Picos de Europa.  
Fuente: elbloggeográfico.blogspot.com

En definitiva, los Picos de Europa se presentan como uno de los espacios más importantes de la alta montaña atlántica en la zona del suroeste de Europa, destacando su abrupto relieve tan cercano al mar, lo que lo convierte en un lugar interesante para la visita cultural, la práctica deportiva y el estudio científico.

---

<sup>2</sup> Es en el año 1856 cuando se establecen en este macizo dos compañías mineras: la primera, La Providencia, Sociedad de Minas del Océano; y la segunda, La Esperanza, que cambiaría su nombre poco después a las minas de La Mazarrasa debido a un cambio de dueños. En el año 1885 la Real Compañía Asturiana de Minas se hace con la explotación de estos yacimientos.

### 3.4.2 Geología

Desde el punto de vista geológico, los Picos de Europa son relevantes por las espectaculares formas de relieve, producto del modelado de los agentes erosivos sobre la roca caliza de montaña. El conjunto montañoso de los Picos se vio afectado por los procesos de glaciación cuaternaria, resultado de lo cual derivan formas glaciares incluso en zonas situadas en torno a los 700 metros (aunque los glaciares se encuentran actualmente extintos ya que las altitudes que se encuentran en los Picos no son suficientes para el desarrollo de los mismos). La morfología glacial no cuenta con una buena conservación, pero se pueden apreciar algunos ejemplos de interés como son los valles glaciares de la Vega de Enol o de la Canal de Balcosín en la zona de Bulnes. Aparte, tienen origen glacial los lagos más conocidos de los Picos de Europa: Ercina y Enol, en el macizo occidental.



Figura 3: Valle glacial de la vega del Enol.  
Fuente: [www.picosdeeuropa.com](http://www.picosdeeuropa.com)

Desde que se produjo el fin de las glaciaciones hasta hoy en día en los Picos se desarrolla un proceso de erosión de las calizas por efecto del agua sobre la roca conocido como *karstificación*. Es muy llamativo y generalizado en la zona culminante de los tres macizos, donde la llamada caliza de montaña es el material principal en la formación de los Picos.

El Principado de Asturias en su Red Regional de Espacios Naturales, ha declarado las principales cavidades cársticas pertenecientes a los macizos central y oriental como Monumentos Naturales:

- Monumento Natural de la Red de Toneyo
- Monumento Natural del Sistema del Jitu
- Monumento Natural del Sistema del Trave
- Monumento Natural de la Torca Urriellu

Además, los Picos de Europa cuentan con una gran riqueza mineral. En ellos se ha producido durante más de un centenar de años una importante actividad minera, destacando, por encima de todo, los yacimientos de “blenda acaramelada” situados en Áliva, en la vertiente de los Picos que pertenece a la parte cántabra, en el Macizo Oriental y que son reconocidos entre los más importantes del mundo.

### 3.4.3 Flora y fauna

Es extraordinaria la gran variedad de especies vegetales que aparecen en el territorio del Parque, siendo estas más de 1.900. Para entender sus características, hay que conocer los diversos factores que afectan a la vegetación, principalmente el clima. Nos encontramos en la zona que se conoce como *España húmeda* debido a su proximidad al mar Cantábrico y su localización en el área de influencia de los frentes del Oeste, lo que provoca la aparición de lluvias durante todo el año que favorecen el paisaje verde tan característico. Las diferentes alturas que se encuentran también dentro del Parque generan también matices, lo que se conoce como pisos bioclimáticos que, a su vez, dan lugar a diferentes pisos de vegetación.

Otro de los factores que afectan a la vegetación es el suelo en el que se encuentra. El predominio de la caliza en superficie en pisos altos hace que sea más difícil la aparición del arbolado, aunque existe otro tipo de vegetación, en buena medida arbustiva, adaptada a las paredes rocosas o a los desfiladeros. Lo mismo ocurre en las orillas de los ríos donde la vegetación se adapta a la extrema humedad apareciendo entonces sauces, olmos o fresnos.

Además, la actividad del hombre resulta muy importante también a la hora de determinar el tipo de vegetación. La presencia del ganado hace que se produzca una extensión mayor de las áreas dedicadas a pastizales productivos, en los puertos y en media montaña, o zonas de cultivo principalmente en las zonas más bajas, en las inmediaciones de las poblaciones.

En cuanto a especies propias del Parque, en concreto, predominan en los Picos los bosques de haya y de roble, así como un singular bosque mixto cantábrico. Este tipo de bosque pertenece a una ecozona paleártica que se extiende por el noroeste de Portugal ya zona de la costa cantábrica, incluyendo Picos de Europa, el extremo occidental de los Pirineos y el suroeste de Francia.

Por otra parte, la gran diversidad de hábitats que se encuentran en los Picos de Europa, desde ríos, valles o las altas cumbres de montaña, hacen que la fauna que vive en este lugar sea muy diversa. La acción antrópica ha hecho desaparecer en los últimos años algunas de las especies más representativas, como la cabra montés, considerada ya extinta en todo el territorio nacional, y el quebrantahuesos, del que se está intentando repoblar los Picos de Europa.

El animal más representativo es el rebeco, que se asemeja a un pequeño ciervo y tiene una distribución uniforme por todo el territorio de los Picos. Aproximadamente se encuentran unos 6.500 ejemplares. No obstante, el más conocido y carismático es el oso pardo. Es este territorio uno de los pocos donde habita el oso pardo en toda Europa, animal que se encontraba al borde de la extinción, pero que, en los últimos años, gracias a la ayuda de un gran número de asociaciones, ha conseguido aumentar el número de ejemplares. El lobo es otra de las especies que viven en los Picos; según las cifras ministeriales (en su departamento de Parques Nacionales), se estima que son alrededor de unos 15-20 ejemplares los que habitan en él.

Respecto a las aves, el urogallo y el águila real son las más destacables. El primero de ellos, a pesar de estar protegido en toda España desde el año 1986, ha visto disminuir su población de forma alarmante debido principalmente a la actividad humana. Escaso así mismo es el número de águilas reales que se pueden encontrar, existiendo

actualmente alrededor de ocho parejas de la especie. También el buitre leonado habita en los Picos con alrededor de unas cincuenta parejas.



Figura 4: Especie de Urogallo  
Fuente: [www.picosdeeuropa.es](http://www.picosdeeuropa.es)

El salmón es otro de los animales característicos, concretamente de los ríos Sella, Deva o Cares. Le acompañan la trucha, el piscardo y la anguila.

#### 3.4.4 Historia y Cultura

Uno de los eventos más reconocidos históricamente en los Picos de Europa es la Batalla de Covadonga, la cual tuvo lugar alrededor del año 718 d.C. y que da inicio al amplio período de La Reconquista frente a la invasión de los musulmanes, que habían entrado en la Península en torno al año 711d.C. Al mando de esta batalla se encontraba Don Pelayo, el cual pasaría años después a ser el primer rey de la monarquía asturiana. Se considera que, al frente de un pequeño ejército, consiguió derrotar a las tropas musulmanas situándose en un angosto paso entre Cangas de Onís y los Picos de Europa, llamado Monte Auseva. Esta batalla, para algunos leyenda y para otros historia, es la que da lugar al Reino de Asturias, que sitúa su primera capital en Cangas de Onís. Esta batalla condensa la identidad de un pueblo que, aunque tenga escala regional en España, posteriormente por toda la trascendencia que se le ha dado también tiene un reconocimiento internacional por lo que se configura como un valor histórico de relevancia internacional. Los hechos acaecidos, en el contexto de recuperación política y religiosa peninsular, hacen que posteriormente se cree el Real Sitio de Covadonga y su santuario llegue a ser el segundo centro religioso más visitado de España, tan sólo por detrás de la Catedral de Santiago de Compostela apuntalándose aquí el valor de la

religiosidad como un valor inmaterial, siendo muy importante en este punto la tradición con la Virgen de Covadonga.



Figura 5: Imagen del cuadro "Don Pelayo en Covadonga" Madrazo y Kuntz, Luis de. Fuente: Página oficial Museo del Prado

Compatibilizar los usos tradicionales del espacio, agrícolas y ganaderos, con la conservación de la naturaleza y el uso público de reconocimiento y disfrute, a veces en complejo equilibrio, es uno de los factores que otorga un carácter de excepcionalidad a los Picos de Europa. Tradicionalmente, durante siglos, sus habitantes aprendieron a adaptarse al terreno conformándose así la ganadería como la principal actividad económica que sustentaba a la población de la zona, ya que los terrenos aptos para el cultivo eran escasos. Dedicándose durante los meses de verano al cuidado de los animales en los pastos de altura, aprovechaban la leche para la elaboración de distintas variedades de quesos (madurados en cuevas de la zona), uno de los productos más emblemáticos de los Picos de Europa, aún elaborados hoy: el Gamoneu, Cabrales, Picón, Beyos o Peñamellera. Todos ellos conservan la elaboración tradicional, lo que da lugar a la formación de una actividad artesanal típica. Esta actividad, además, ha ayudado a

conformar el actual paisaje de los picos, tanto es así que el pastoreo se considera que esculpe el paisaje de los Picos.

Actualmente existe una escuela de pastores en los Picos de Europa. Su puesta en marcha responde al objetivo de no perder esta tradición tan propia del territorio, incorporando mejoras e innovaciones, pero sin perder la esencia del pastoreo de los primeros pobladores, manteniendo la tradición. El pastoreo no sólo tiene un importante valor inmaterial; las construcciones, los pastos o los quesos también están ligados a esta actividad.



Figura 6: Majada de Belbín, zona de pastoreo en los Picos de Europa.  
Fuente: Periódico El Comercio digital.

Por otra parte, durante un largo periodo de tiempo la minería se situó en algunas zonas de los Picos como la principal actividad de sustento económico para la población. Esta actividad minera lleva consigo la construcción de algunas de las carreteras más importantes hoy en día para la zona, como el acceso a los Lagos de Covadonga o al pueblo de Sotres. Aunque también ocasionó daños ecológicos como la desecación del lago de Ándara, lugar donde tuvo mayor actividad, debido a la apertura de una galería que se desarrolla por debajo del lago.

### 3.5 Recursos turísticos

El Parque Nacional de los Picos de Europa es uno de los más visitados de todos los que componen la Red de Parques Nacionales. Durante el año 2016 se convirtió en el tercer

parque más visitado con 2.101.293 visitantes, tan sólo por detrás del Parque Nacional del Teide y del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, según en MAPAMA. Esta afluencia ha favorecido un incremento en los ingresos de los municipios que están en el Parque, llegando a ser los servicios turísticos en algunas localidades la actividad económica principal. Con todo, hay otros beneficios para las comarcas que comparten el Parque dado que la planificación del espacio protegido implica la mejora de la calidad de vida en aspectos como mejora de las infraestructuras y creación de puestos de trabajo en establecimientos vinculados como los centros de interpretación y otros puestos. Todo lo anterior se explica por la gran variedad de recursos turísticos con los que cuentan los Picos de Europa, en parte ya señalados en el apartado anterior de características: santuarios y monasterios, su vinculación con la importante batalla de Covadonga, itinerarios emblemáticos para la realización de rutas de montaña y senderismo, el paisaje modelado por factores naturales y antrópicos, la gastronomía típica de la zona desarrollada a partir de la vida tradicional y del pastoreo.

Entre todos los puntos relacionados con la gesta de la batalla de Covadonga, destaca el Real Sitio de Covadonga, uno de los lugares más conocidos y reconocidos tanto a nivel nacional como internacional y que se posiciona como uno de los puntos clave en el turismo de Asturias por ser de los lugares más visitados. El Real Sitio de Covadonga está compuesto por dos espacios principales, la Santa Cueva y la Basílica de Covadonga. Este lugar, además de espectacular por su emplazamiento, colgado en la media montaña del concejo de Cangas de Onís, es también uno de los más representativos para los asturianos y españoles por considerarse que aquí da comienzo al período de la Reconquista, germen de los reinos cristianos que posteriormente conforman el estado español. Además de esto, se posiciona como uno de los centros de peregrinación mariana más importantes de España.

La Santa Cueva se encuentra situada en una oquedad natural en el Monte Auseva, y en sus inmediaciones se puede encontrar el lema *“Bendita la reina de nuestra montaña que tiene por trono la cuna de España”*, refiriéndose a la Virgen de Covadonga o “La Santina”, la cual, según la leyenda, se le apareció a Don Pelayo ayudándole a ganar la batalla que daría lugar al comienzo de la Reconquista. La imagen de la Virgen se puede ver en una pequeña capilla dentro de la Santa cueva, lugar donde también se encuentran los restos

de Don Pelayo, que previamente habría sido sepultado en la iglesia de Santa Eulalia en la localidad de Abamia junto con su esposa Gaudiosa; pero es Alfonso X el Sabio el que ordena el traslado de sus cuerpos a la Santa Cueva. Próximo a la cueva se sitúa la Basílica de Santa María la Real de Covadonga, destacada por el imponente marco paisajístico en el que se encuentra, sobre un peñasco de paredes verticales. Fue ideada por Roberto Farssinelli, pero finalmente construida por el arquitecto Federico Aparici y Soriano y terminada en el año 1901. Es de estilo neorrománico y está construida con caliza rosa. (<http://www.realsitiodecovadonga.com/>)



Figura 7: Cueva de la Santina de Covadonga  
Fuente: [www.realsitiodecovadonga.com](http://www.realsitiodecovadonga.com)

Otro de los lugares más visitados del Parque Nacional son los Lagos de Covadonga, emplazados, al igual que el Real Sitio de Covadonga en el municipio de Cangas de Onís, en Asturias, a una altitud de 1.100 metros. Están compuestos por dos lagos principales, el Enol y la Ercina, y un tercer lago de menor tamaño que únicamente tiene agua durante la época del deshielo o con las fuertes lluvias. El paisaje que conforman los lagos junto con la exuberante vegetación que le rodea, hacen que se convierta en uno de los lugares más aclamados por los turistas, aparte de constituir un punto de referencia para aquellos que quieren realizar rutas de montaña. Pero también esta zona de los Picos de Europa cuenta con un gran reconocimiento en el mundo del cicloturismo y del ciclismo profesional. Con mucha frecuencia este paraje y la ruta de acceso confirman el final de una de las etapas más espectaculares de la Vuelta Ciclista a España (entre otras pruebas profesionales y amateurs), llegando a afirmar Víctor Cordero, director del evento, que

se trata de *“el primer signo de identidad de la Vuelta”*. De hecho, la gran afluencia de visitantes, montañeros o ciclistas ha obligado a llevar a cabo una regulación del acceso a los lagos principalmente durante las épocas de verano y Semana Santa.

[\(https://www.cangasdeonis.com/\)](https://www.cangasdeonis.com/)

Relacionado con la contemplación del exuberante paisaje y volviendo a Cantabria, se encuentra el Teleférico de Fuente Dé. A unos 30 kilómetros de Potes, el pueblo con el mismo nombre, Fuente Dé, que se convierte en una alternativa para poder acceder a lo alto de la montaña de los Picos, alcanzando una altitud de 1.850 metros. Construido con el fin de que los aficionados a la montaña o los propios visitantes se acerquen lo más posible a la naturaleza y al paisaje de alta montaña, ofrece espectaculares vistas a lo largo de su trayecto. Aparte, en el propio pueblo de Fuente Dé nacen una gran cantidad de rutas de senderismo.

Como recurso asimismo dirigido hacia el turismo de montaña se encuentra el reconocido Naranjo de Bulnes o Picu Urriellu, situado en el concejo de Cabrales (Asturias), en el macizo central, proclamado como uno de los picos más representativos de todo el conjunto que componen los Picos de Europa y, en general, de la montaña española y europea. Es muy reconocido en el mundo de la escalada gracias a sus grandes paredes verticales, siendo la más famosa de todas ellas la cara oeste que cuenta con un desnivel de 500 metros.

Próximo al Naranjo de Bulnes se encuentra el pueblo que lleva el mismo nombre, Bulnes, situado a 650 metros de altitud, uno de los más emblemáticos de los enclavados a elevada altura en los Picos de Europa. Cuenta con unas características muy singulares ya que no existe acceso por carretera, únicamente se puede llegar hasta el pueblo caminando a través de senderos o por el funicular subterráneo que realiza su salida desde el pueblo de Poncebos. En él, como en los más elevados de los concejos que forman el Parque, véanse Sotres y Tielve, entre otros, se conservan las tradiciones del pastoreo.

Regresando al sector occidental, en relación a una de las actividades más apreciadas, el senderismo, se reconoce una de las rutas más conocidas de todo el territorio español: la Ruta del Cares, conocida también como la *“Garganta Divina”*, con una distancia de

unos 22 kilómetros que discurren entre los municipios de Posada de Valdeón (León) y Cabrales (Asturias). Resulta espectacular por los grandes desniveles que se encuentran junto al camino esculpido en la roca.

En lo referido a la gastronomía, muy relacionado con las tradiciones propias del territorio, se encuentra la elaboración de quesos artesanos en cuevas propias, una actividad de importancia vinculada a la ganadería extensiva y a la industria artesanal. Son muy afamados los quesos de Cabrales, de renombre internacional, aunque ganan en prestigio en época reciente los quesos de Gamonéu, del puerto y Del Valle, fruto del trabajo de las comunidades rurales de los municipios de Onís y Cangas de Onís.



Figura 8: Interior de una cueva de quesos en los Picos de Europa  
Fuente: Elaboración propia

Otro de los puntos destacables en los Picos de Europa es la red de miradores con los que cuenta, en total son 17 repartidos por las tres Comunidades Autónomas que lo componen. Son básicos entre el conjunto de infraestructuras del Parque pues si los Picos de Europa alcanzan tan elevada importancia en el turismo de montaña actual, en buena medida tiene que ver con sus valores estéticos, con la prominencia de su altas cumbres esculpidas en caliza sobre una media montaña moldeada por el pastoreo, en un conjunto tan pronto sublime como pintoresco; una montaña de vértigo, de sorprendentes desniveles, que preside la fachada occidental europea; de ahí su nombre, “prestado” por el propio continente. (<https://www.picoseuropa.net>).

#### 4. OPORTUNIDADES QUE APORTARÍA LA DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO MUNDIAL AL DESARROLLO TURÍSTICO Y TERRITORIAL DE LA ZONA ESTUDIADA.

Aunque los hayedos Cuesta Fría y Canal de Asotín en Picos de Europa (León) ya han sido distinguidos por la UNESCO dentro de la candidatura internacional denominada “Hayedos primigenios de los Cárpatos y otras regiones de Europa”, se trata de una atención puntual que debería extenderse al conjunto montañoso en su totalidad. Plantear este tipo de declaración en los Picos de Europa, concretamente como bien de tipo mixto, es razonable si tenemos en cuenta el cumplimiento de varios de los criterios que emplea la UNESCO para justificar el denominado Valor Universal Excepcional, a partir de los distintos valores y cualidades que atesoran los elementos reconocidos en los apartados 3.4. y 3.5. del presente trabajo. Sin ninguna duda serían de aplicación los siguientes:

Criterio (iii): Aportar un testimonio único o por lo menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización que sigue viva o que desapareció

Criterio (v): Constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional o del uso de la tierra, que sea representativo de una cultura o de culturas, especialmente si se han vuelto vulnerable por efectos de cambios irreversibles

Criterio (vi): Estar asociados directamente o tangiblemente con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas o creencias, o con obras artísticas o literarias de significado universal excepcional

Criterio (vii): Representar fenómenos naturales o constituir áreas de una belleza natural e importancia estética excepcionales

Criterio (viii). Ser ejemplos sobresalientes que representativos de los diferentes períodos de la historia de la Tierra, incluyendo el registro de la evolución, de los procesos geológicos significativos en curso, del desarrollo de las formas terrestres, o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos.

Criterio (ix): Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos.

Criterio (x): Contener los hábitats naturales más importantes y más representativos para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluyendo aquellos que alberguen especies amenazadas que posean un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o la conservación.

La declaración de los Picos de Europa como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO reportaría beneficios al desarrollo territorial de las comarcas y municipios del Parque Nacional que de otra forma no sería fácil conseguir: al apoyo económico y al asesoramiento técnico del organismo internacional para la conservación de los elementos patrimoniales y la mejora de las infraestructuras que mantienen su funcionalidad se sumaría el reclamo que supone tal distinción para la atracción de nuevas inversiones, aparte de la reafirmación del interés como destino turístico.

Si ya de por sí la zona de los Picos de Europa constituye un área geográfica reconocida y recibe una gran afluencia de turistas, la declaración por parte de la UNESCO reforzaría de una manera muy positiva su atractivo turístico y ayudaría a desestacionalizar las visitas. La declaración y asignación de la marca Patrimonio Mundial aportaría una mayor visibilidad hacia el exterior llegando a un público mucho más amplio y con perfiles propios de un turismo de calidad. También animaría la llegada de inversiones y la puesta en marcha de nuevas iniciativas. Con ello, los beneficios que se obtendrán de la explotación de servicios turísticos serían mayores, contribuyendo a soportar mejor los costes de mantener la zona en perfecto estado (en lo que también colaboraría la UNESCO con apoyo presupuestario). La inclusión en esta lista beneficiaría el mantenimiento y la conservación de los monumentos, de la naturaleza, del territorio en general, haciéndolo aún más atractivo a los ojos del turista y aumentando la calidad en su experiencia. Junto con el apoyo de la población local la Convención del Patrimonio Mundial ayudará a superar las dificultades que surgen con el paso de los años, por una parte, las causadas por el hombre como la aparición de un turismo masificado o el

descontrol en ámbitos de edificación y también otras como el cambio climático o los desastres naturales. Actualmente a ojos de la UNESCO son tan importantes los valores del territorio como la necesidad de contar con un buen plan de gestión por lo que es necesario en todo caso contar con una planificación adecuada que regule esta llegada de turistas, ya que es tan importante que la afluencia turística sea alta como que esté bien controlada para evitar daños o desmejoras en los puntos más turísticos, así como no dañar la calidad de las visitas.

También caben mencionar las condiciones o requisitos que la UNESCO impone para que se mantenga la declaración una vez otorgada. Según el artículo 5 de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural:

“Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

- a) adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
- b) instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;
- c) desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;
- d) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y
- e) facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio

cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo;” (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

## 5. CONCLUSIONES

Una vez desarrollados los anteriores apartados del Trabajo Fin de Máster, cabe hacer una valoración de los resultados del estudio con el fin de ofrecer una conclusión precisa acerca de la posible inclusión del Parque Nacional de los Picos de Europa en la lista de Patrimonio Mundial. Este trabajo se centra principalmente en la búsqueda de valores, aunque se ha de tener en cuenta también la necesidad de un buen plan de gestión que aborde las cuestiones relacionadas con la activación turística de la zona.

Identificadas y analizadas las características más singulares y propias de Los Picos de Europa, así como el potencial turístico de las mismas, la investigación desarrollada evidencia que los valores y atributos vinculados a aquellas son suficientes y justifican la inclusión en la lista de la UNESCO como bien Patrimonio Mundial de tipo mixto. Una vez valoradas todas las características y concluir con que el tipo de declaración que merecería sería la de tipo mixto, esta investigación se queda abierta porque todo esto parece apuntar hacia la figura de un paisaje cultural de la UNESCO, aunque esto requeriría un mayor estudio en profundidad de manera específica en este sentido. En efecto, el conjunto de los Picos de Europa se entiende como un todo, en el que confluyen la acción antrópica y el medio natural, se integran de una manera perfecta la naturaleza con la cultura. Pese a la más habitual identificación de la montaña de los Picos de Europa con el interés ecológico, biogeográfico y ambiental, por el protagonismo en el paisaje de la roca caliza y sus formas singulares, así como de la exuberante vegetación atlántica y las especies protegidas del entorno, no se puede entender su configuración territorial y paisajística sin contemplar el patrimonio cultural con el que cuenta esta zona, desde la tradición del pastoreo tan arraigada y que se acompaña de una arquitectura popular asociada y de la elaboración de productos artesanales de alta singularidad y calidad, hasta la relevancia histórica del sitio de Covadonga, lugar de memoria con fuertes connotaciones culturales y de identidad. Todo ello refuerza la idea de que los componentes de los Picos de Europa, y su imagen imponente, pese a un alto

reconocimiento actual, no goza completamente del que merece. En suma, la investigación desarrollada evidencia el elevado interés de los rasgos físicos y culturales de los Picos de Europa, que justifican su incorporación en la lista de sitios Patrimonio Mundial.

Las distinciones con las que cuenta en la actualidad, como haber sido el primer Parque Nacional declarado en España, en el año 1918, o la que le otorga la propia UNESCO como Reserva de la Biosfera, reforzarían la inclusión en esa lista. Basta entender que tales distinciones proceden tanto de la instancia estatal que impulsaría su candidatura como del propio organismo internacional que decidiría su inclusión en la lista. Cabe destacar que este año se celebra el aniversario del primer centenario de esta declaración, lo que puede servir como punto de apoyo a la hora de impulsar o reforzar una eventual candidatura, ya en marcha. Que los Picos de Europa se conviertan en Patrimonio Mundial vendría a reforzar por otra parte la actividad turística de la zona. La mayor afluencia de turistas de perfiles muy diversos, el reconocimiento a nivel mundial y la ayuda a la conservación y mejora del territorio que propone la UNESCO conseguirían aportar beneficios tanto para los turistas que verán mejorada su experiencia como para la población local, la cual verá aumentada su calidad de vida; entendiéndose que la planificación turística apostaría de modo decidido por un modelo apoyado en la sostenibilidad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Ivars Baidal, J.A. (2000): "Turismo y espacios rurales: conceptos, filosofías y realidades". Investigaciones geográficas. 2000, nº 23, pp. 59-88.

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. LEY 52/1982, de 13 de julio de reclasificación y ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. (BOE, nº 181, de 30 de julio de 1982).

Pedersen, A. (2005): "Gestión del turismo en sitios del Patrimonio Mundial: Manual práctico para administradores de sitios del Patrimonio Mundial".

Ruiz, A. y Pulido, J.I. (2015): "El impacto del turismo en los Sitios Patrimonio de la Humanidad. Una revisión de las publicaciones científicas de la base de datos Scopus" Revista de turismo y patrimonio cultural, nº5 (2015) pp.1183-1198.

Ruiz. F. J. (2012): "Las simas del macizo occidental de los Picos de Europa: disposición estructural, depósitos asociados y características del drenaje" Investigaciones Geográficas, nº 57 (2012) pp. 205-223.

Sayadi, S. y Calatrava, J. (2001): "Agroturismo y desarrollo rural: situación actual, potencial y estrategias en zonas de montaña del sureste español" Cuadernos de turismo, nº 7 pp. 131-157.

Vacas Guerrero, T. (2001): "Los espacios naturales protegidos como recurso turístico. Metodología para el estudio del parque nacional de sierra nevada" Estudios Turísticos, n." 147 (2001), pp. 57-84.

### **Páginas web consultadas**

Menéndez, M.: Guía de visita del Parque Nacional de los Picos de Europa. Disponible en: [http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/picos-europa/guia-picos\\_tcm30-70857.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/picos-europa/guia-picos_tcm30-70857.pdf)

Ministerio de Cultura y Deporte: UNESCO Patrimonio Mundial, propuesta y procedimiento de inscripción. Disponible en:

<https://www.mecd.gob.es/cultura/areas/patrimonio/mc/patrimoniomundial/unesco-patrimoniomundial/propuesta-y-procedimiento-de-inscripcion.html>

Organización Mundial del Turismo (OMT): Ecoturismo y zonas protegidas, definición de ecoturismo. Disponible en: <http://sdt.unwto.org/es/content/ecoturismo-y-areas-protegidas>

Página oficial Ayuntamiento de Cabrales. Disponible en: <https://www.cabrales.es/>

Página oficial Ayuntamiento de Cangas de Onís. Disponible en:

<https://www.cangasdeonis.com/>

Página oficial Comarca de Sobrarbe. Disponible en: <http://sobarbe.com/>

Página oficial Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en:

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/patrimonio-mundial-unesco/patrimonio-mundial-unesco/propuesta-de-inscripcion.html>

Página oficial Real Sitio de Covadonga. Disponible en:

<http://www.realsitiodecovadonga.com/>

Página oficial Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala. Disponible en:

<http://www.reservabiosferaordesavinamala.com/>)

Página oficial Ordesa. Disponible en: <https://www.ordesa.net/>

Página oficial Sobrarbe. Disponible en: <http://www.sobarbe.com>

Parque Nacional de los Picos de Europa: Presentación. Disponible en:

<http://parquenacionalpicoseuropa.es/el-parque/presentacion/>

Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB). Disponible en: <http://rerb.oapn.es/>

UNESCO. Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Disponible en: <http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>

UNESCO. Convención sobre la protección del patrimonio mundial y cultural. Disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>